



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

11393 *Procedimiento de traspaso de derechos perpetuos de entierro de los nichos 377,378 y 379 de la Colectiva 3 del Cementirio Municipal de Algaida*

La Alcaldía Presidencia, en fecha 20 de diciembre de 2022, dada la solicitud presentada por D^a. Juana Oliver Gamundi, de cambio de titularidad en los derechos perpetuos de entierro de los nichos 377, 378 y 379 de la Colectiva 3 del Cementerio Municipal de Algaida, , ha dictado la siguiente Providencia:

HE RESUELTO:

1.- Admitir a trámite el inicio del procedimiento de traspaso de los derechos perpetuos de entierro, de los nichos 377,378 y 379 de la Colectiva 3 del Cementerio Municipal de Algaida, a favor de D^a. Juana Oliver Gamundi, como única heredera de sus padres Antonio Oliver Coll y Maria Gamundi Fullana y titulares de dichos derechos de entierro, de acuerdo a las escrituras de manifestación y adjudicación de herencia de sus padres de fecha 2 de abril de 2014 y con protocolo núm. 525 y de fecha 17 de febrero de 2022, con protocolo núm. 416 y en el título de propiedad de fecha 5 de octubre de 1981.

2.- Publicar en el BOIB la presente resolución para que, en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.”

Lo que se hace público por general conocimiento ya los efectos oportunos.

Algaida, 21 de diciembre de 2022

La alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich